



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0143 Sobre prevención de la violencia en las redes sociales. Página 3

9L/PNL-0181 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las pensiones no contributivas. Página 3

9L/PNL-0200 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el canon a abonar por las bibliotecas públicas de municipios de más de 5000 habitantes por el préstamo de libros. Página 3

9L/PNL-0239 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel como de interés turístico nacional. Página 4

9L/PNL-0252 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las obras de regeneración de la costa en la zona del aeropuerto de Mazo. Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0217 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane. Página 4

9L/PNL-0233 Sobre requerimiento a las empresas que concurren a concursos públicos de informes de responsabilidad fiscal. Página 5

9L/PNL-0248 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del aeropuerto de Fuerteventura. Página 6

9L/PNL-0262 Sobre la priorización de la finalización de las obras de la LP-2 en el tramo comprendido entre el núcleo urbano de Fuencaliente y El Charco. Página 7

RECHAZADAS

9L/PNL-0282 Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los costes derivados del ejercicio de competencias atribuidas a las administraciones locales. Página 8

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0265 Del **GP Podemos**, sobre Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad. Página 8

9L/PNL-0284 Del **GP Popular**, sobre Red de Atención Temprana en Canarias.

Página 8

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/M-0005 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno (I-12). Página 10



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0143 Sobre prevención de la violencia en las redes sociales.

(Publicación: BOPC núm. 65, de 3/3/16).

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre prevención de la violencia en las redes sociales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Educación y Universidades a:

1. *Que en coordinación con la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), desde las facultades de Educación, Sociología, Psicología, Periodismo, Derecho e Informática, investigue nuevas estrategias de análisis, detección y prevención de la violencia en las redes sociales.*

2. *Que elabore conjuntamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) un Plan de Prevención del Ciberacoso y Promoción de la Navegación Segura en Centros de Educación.*

3. *Que se realice un proceso de divulgación pedagógica en centros escolares (públicos y privados) donde profesores/as, Ampas y otros agentes educativos reciban una formación específica para combatir la violencia telemática dentro y fuera del aula.*

4. *Que se implique a los medios de comunicación en la sensibilización, concienciación y prevención del uso de la violencia en las redes sociales.*

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0181 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las pensiones no contributivas.

(Publicación: BOPC núm. 106, de 6/4/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las pensiones no contributivas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para incrementar las pensiones no contributivas propiciando una confluencia progresiva con el Salario Mínimo Interprofesional.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0200 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el canon a abonar por las bibliotecas públicas de municipios de más de 5000 habitantes por el préstamo de libros.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 10/5/16).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el canon a abonar por las bibliotecas públicas de municipios de más de 5000 habitantes por el préstamo de libros, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a la modificación del Real Decreto 624/2014, en su artículo 2, declarando a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE, sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0239 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel como de interés turístico nacional.

(Publicación: BOPC núm. 211, de 21/6/16).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel como de interés turístico nacional, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a impulsar el proceso encaminado a la declaración de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel como de interés turístico nacional.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0252 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las obras de regeneración de la costa en la zona del aeropuerto de Mazo.

(Publicación: BOPC núm. 233, de 15/7/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las obras de regeneración de la costa en la zona del aeropuerto de Mazo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a través del Ministerio de Fomento, para que AENA licite y ejecute las obras de regeneración de la costa situada en la zona del aeropuerto de Villa de Mazo, tal y como contemplaba el proyecto original de ampliación del aeropuerto de La Palma.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0217 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

Presidencia

La Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Cabildo Insular de La Palma, busque una solución al déficit energético que sufre el valle de Aridane. También a que ponga en marcha las infraestructuras energéticas pendientes que permitan la implantación de energías renovables en la isla y que establezca un corredor energético por el sur junto con la construcción de una nueva subestación que permita avanzar hacia una mayor soberanía energética.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7912, de 30/9/16).
(Registro de entrada del documento original núm. 7942, de 30/9/16).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0217, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane.

Enmienda de modificación:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Cabildo Insular de La Palma, busque una solución al déficit energético que sufre el valle de Aridane, y a la puesta en marcha de los proyectos energéticos pendientes que permitan la implantación de energías renovables en la isla”.

En Canarias, a 28 de septiembre de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0233 Sobre requerimiento a las empresas que concurren a concursos públicos de informes de responsabilidad fiscal.

(Publicación: BOPC núm. 211, de 22/6/16).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre requerimiento a las empresas que concurren a concursos públicos de informes de responsabilidad fiscal.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo establecido en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a promover una modificación de la legislación básica de contratos públicos para permitir al conjunto de las administraciones públicas:

- Requerir a las empresas que concurren a concursos públicos informes de responsabilidad fiscal en los que se especifique en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios de la OCDE.*
- Excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal.*

2.- Instar al Gobierno de Canarias a incluir en los pliegos de condiciones criterios éticos en las convocatorias públicas, requiriendo a las empresas que concurren a concursos públicos informes de responsabilidad fiscal de acuerdo con los criterios de la OCDE, con el fin de argumentar que las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones que las demás, al objeto de que una vez hecha la modificación de la legislación básica, excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 7086, de 8/9/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “sobre requerimiento a las empresas que concurren a concursos públicos de informes de responsabilidad fiscal” (9L/PNL-0233), del Grupo Parlamentario Podemos, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. Recabar de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias un informe sobre las cláusulas que se pueden incluir en las diferentes fases de los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra comunidad autónoma, en relación a la responsabilidad fiscal de las empresas concurrentes que operan y tributan en paraísos fiscales, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente y con el respeto a la libre concurrencia y la igualdad en el acceso a los contratos.

2. De obtenerse un pronunciamiento favorable y, atendiendo al alcance del mismo, instruir la elaboración de la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión de estas cláusulas contractuales en los procesos de contratación pública que contemplen el tratamiento a las empresas concurrentes con presencia y/o actividad económica en paraísos fiscales, encaminadas a incorporar criterios que garanticen la transparencia pública, bien como un requisito previo en la fase preparatoria, como elementos de valoración favoreciendo a aquellas empresas que cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales o como una obligación en las condiciones de ejecución”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de septiembre de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 7123, de 8/9/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Podemos, sobre “requerimiento a las empresas que concurren a concursos públicos de informes de responsabilidad fiscal” (9L/PNL-0233), presenta las siguientes enmiendas:

Enmiendas de sustitución:

Se sustituye el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a promover una modificación de la legislación básica de contratos públicos para permitir al conjunto de las administraciones públicas la posibilidad de:

1. Requerir a las empresas que concurren a concursos públicos informes de responsabilidad fiscal en los que se especifique en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios de la OCDE.

2. Excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal”.

Canarias, a 18 de julio de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0248 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del aeropuerto de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del aeropuerto de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1. Revisar los servicios que se vienen prestando a los usuarios del aeropuerto de Fuerteventura, para garantizar que se desarrollen en condiciones de calidad y comodidad para los usuarios.

2. *Reordenar los puntos de control de pasajeros al embarcar, de manera que se habiliten más accesos con arcos de control, que eviten las largas colas y las molestias a los viajeros, especialmente durante las jornadas de mayor actividad.*

3. *Avanzar hacia la recuperación de AENA como operador público, respetando una política laboral digna y recuperando servicios como las prestaciones sanitarias que daba el aeropuerto de Fuerteventura.*

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP PODEMOS

(Registro de entrada núm. 7522, de 21/9/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada Natividad Arnaiz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-0248), sobre servicios a los usuarios en el aeropuerto de Fuerteventura, presenta la siguiente:

Enmienda de adición de un punto 3:

“3. Avanzar hacia la recuperación de AENA como operador público, respetando una política laboral digna y recuperando servicios como las prestaciones sanitarias que daba el aeropuerto de Fuerteventura”.

En Canarias, a 21 de septiembre de 2016.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0262 Sobre la priorización de la finalización de las obras de la LP-2 en el tramo comprendido entre el núcleo urbano de Fuencaliente y El Charco.

(Publicación: BOPC núm. 278, de 7/9/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre la priorización de la finalización de las obras de la LP-2 en el tramo comprendido entre el núcleo urbano de Fuencaliente y El Charco, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a priorizar y agilizar las actuaciones necesarias para la completa finalización de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera LP-2 de La Palma (Montes de Luna-Fuencaliente-Tajuya), priorizando para el ejercicio 2017 el tramo entre Los Canarios y El Charco.

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GGPP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7520, de 21/9/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 7532, de 21/9/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la (9L/PNL/0262), sobre la priorización de la finalización de las obras de la LP-2 en el tramo comprendido entre el núcleo urbano de Fuencaliente y El Charco.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a priorizar y agilizar las actuaciones necesarias para la completa finalización de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera LP-2 de La Palma (Montes de Luna-Fuencaliente-Tajuya)”.

En Canarias, a 20 de septiembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Ruano León. EL PORTAVOZ DEL GPSC, José Ignacio Álvaro Lavandera.

RECHAZADA

9L/PNL-0282 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre los costes derivados del ejercicio de competencias atribuidas a las administraciones locales.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 5/10/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre los costes derivados del ejercicio de competencias atribuidas a las administraciones locales, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0265 Del GP Podemos, sobre Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad.

(Publicación: BOPC núm. 278, de 7/9/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP MIXTO

(Registro de entrada núm. 8256, de 10/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre elaboración de un Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad (9L PNL/0265) la siguiente enmienda de adición:

“Instar al Gobierno de Canarias, en colaboración con las entidades representantes de las personas con discapacidad, **cabildos insulares y municipios de Canarias**, al diseño y elaboración de un Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad en el que se recoja la situación del colectivo con el fin de elaborar las políticas adecuadas bajo un periodo determinado y que, mediante su aplicación transversal y ficha financiera, faciliten las condiciones de vida de las personas con discapacidad”.

En Canarias, a 10 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0284 Del GP Popular, sobre Red de Atención Temprana en Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 5/10/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Red de Atención Temprana en Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GP PODEMOS

(Registro de entrada núm. 8211, de 6/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Francisco Déniz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-284), sobre red de atención temprana, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de sustitución al punto 2:

“- Instar al Gobierno de Canarias a que de manera inaplazable se cree un equipo de trabajo en el que participen las tres consejerías que tienen responsabilidad en la atención al menor (Sanidad, Educación, Políticas Sociales), así como el Cabildo de Tenerife y los técnicos que se estime oportuno para la elaboración de un plan integral de atención al menor con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad o circunstancias familiares o sociales”.

Enmienda de adición:

“- Instar al Gobierno de Canarias a que mientras no se cree esta red de servicios, y en cumplimiento de la ley, posibilitar que las familias que asisten al Servicio de Psicomotricidad de la ULL, siendo derivadas por los profesionales de las consejerías citadas, reciban las ayudas económicas por el coste generado al asistir a dicho servicio”.

En Canarias, a 6 de octubre de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8243, de 7/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “*Red de Atención Temprana en Canarias*” (9L/PNL-284), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de sustitución:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar un marco legislativo de carácter básico estatal, que articule una respuesta integral desde las tres áreas competenciales de la atención temprana, Sanidad, Servicios Sociales y Educación, estableciendo una acción conjunta a favor de la gratuidad y universalidad en esta materia.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar la atención temprana como eje de actuación en los anteproyectos de ley de Servicios Sociales y de Ordenación Sanitaria de Canarias, así como en el desarrollo reglamentario de la Ley Canaria de Educación no Universitaria”.

Canarias, a 7 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDAS

9L/M-0005 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno (I-12).

(Publicación: BOPC núm. 302, de 5/10/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 octubre de 2016, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno (I-12), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8227, de 7/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Moción 9L/M-0005, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno (I-12), presenta las siguientes enmiendas:

1. Enmienda de sustitución:

Sustituir los apartados 2 a 7 por el siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de educación universitaria a:

a) Continuar negociando, desde el pleno respeto a la autonomía universitaria, con las universidades públicas canarias un modelo definitivo de financiación que les dé estabilidad para poder desarrollar su labor con plena independencia.

b) Continuar articulando mecanismos de colaboración con las universidades públicas canarias para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes y el retorno de talento investigado de nuestros jóvenes.

Canarias, a 7 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8248, de 7/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la interpelación relativa a “Medidas de política general en materia de universidades” (9L/I-0012).

Enmienda de modificación

El 1. párrafo quedaría del siguiente tenor:

1. “Que continúe impulsando el papel que tienen nuestras universidades en el proceso de recuperación económica de nuestra comunidad autónoma, mediante una financiación suficiente de su actividad docente e investigadora, una promoción de la innovación a través de medidas que permitan estrechar vínculos entre la universidad, los sectores productivos y el entorno social, junto con el fomento de su dinamismo cultural”.

2. [---] Supresión

3. [---] Supresión

4. [---] Supresión

5. [---] Supresión

6. [---] Supresión

7. [---] Supresión

En Canarias, a 7 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GP PODEMOS

(Registro de entrada núm. 8254, de 10/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia del diputado Francisco Déniz, y en relación con la moción consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación del punto 1:

“1.- Impulsar el papel que tienen nuestras universidades en el proceso de recuperación económica de nuestra comunidad autónoma, mediante una financiación suficiente de su actividad docente e investigadora, una promoción de la innovación a través de medidas que permitan estrechar vínculos entre la universidad, los sectores productivos y el entorno social, junto con el fomento de su dinamismo cultural. Además, dentro de la financiación básica de las universidades, urge aprobar un plan de renovación, equipamiento y mejora de las infraestructuras universitarias”.

Enmienda de modificación del punto 5:

“5.- Poner en marcha un programa de incentivos de mantenimiento y retorno del talento, implementando además programas de becas para personal cualificado, dirigido a estimular el regreso del personal investigador canario, así como evitar la fuga de los jóvenes investigadores, a fin de insertarlos en el tejido productivo de nuestra comunidad, especialmente en aquellas empresas industriales de sectores estratégicos de Canarias”.

En Canarias, a 10 de octubre de 2016.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias

